

Legaz Vera; Sur, del mismo Francisco Legaz; Oeste, de Antonia Imbernón Legaz, Pedro Molero, Juan Imbernón y de los herederos de Fernando Imbernón Legaz, y Norte, camino vecinal del Tallante al Paretón.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena-I, tomo 2.477, libro 421, sección Fuente Álamo, folio 57, finca número 21.169-N, inscripción 4.

4.—Una participación de mil ochocientos setenta y cinco pesetas en las siete mil quinientas pesetas, valor de un edificio de cuatrocientos noventa y ocho vigadas, parte en alto, con patio, un pozo, puerta de perador, porchada y cuadra, que todo mide setecientos setenta metros cuadrados, cuyo edificio se destinó a almazara, hoy sin ella, término de Fuente Álamo de Murcia, que linda: Este, con casa de doña Isabel Pérez Paredes; Sur y Oeste, terrenos de ejidos, y Norte, casas de doña Isabel Pérez Paredes y las de Luciano y Juan Pérez Paredes. El restante valor de esta finca fue adjudicado a Juana María y Luciano Pérez Paredes.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena-I, tomo 2.477, libro 421, sección Fuente Álamo, folio 59, finca número 20.291, inscripción 12.

5.—Una tierra, de secanno, con varios almendros, hoy de basura y unas palas, situada en la diputación de Pinilla, de cabida seis celemines equivalentes a treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, ejidos; Este, resto de donde se segregó de don Luciano Pérez Paredes; Sur, tierra de María Pérez Paredes, y Oeste, tierra de doña Isabel Pérez Paredes y ejidos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena-I, tomo 2.487, libro 423, sección Fuente Álamo, folio 141, finca número 20.923-N, inscripción 2.

6.—Una tierra, de secano, de cabida siete celemines, equivalentes a treinta y nueve áreas, trece centiáreas, situada en diputación de Pinilla, paraje de La Cañada de Portel, que linda: Norte y Oeste, tierras de Sebastián Imbernón; Este, de José Blaya, y Sur, tierra de Agustín Marín Lorente.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena-I, tomo 2.487, libro 423, sección de Fuente Álamo, folio 149, finca número 42.791, inscripción 1.

TASACIÓN

Finca 1: 2.731.775 pesetas.

Finca 2: 3.934.866 pesetas.

Finca 3: 543.977 pesetas.

Finca 4: 1.415.285 pesetas.

Finca 5: 7.570.657 pesetas.

Finca 6: 903.440 pesetas.

Cartagena a 19 de diciembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

Número 1170

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 777/95, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Manuel Correas Fernández y esposa, artículo 144 R.H., Luis Ibáñez Martínez y esposa, artículo 144 R.H. e Himasa de Suministros, S.L., en la persona de su legal representante, en reclamación de 11.274.955 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Himasa de Suministros, S.L., en la persona de su legal representante, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se opongá, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Bienes embargados:

—Créditos que dicho mercantil tenga contra los hipermercados Pryca, Continente y Eroski.

—Maquinaria que tenga dicha mercantil.

Dado en Murcia a 8 de enero de 1996.—El Secretario.

Número 1176

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de medidas cautelares, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 63/96, instado por doña Virtudes Ortuño García, representada por el Procurador don Luis Tomás Hernández Prieto, por medio del presente se cita a Eduardo Vera Giménez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 22 de febrero y hora de las diez, al objeto de asistir a la comparecencia prevenida en la Ley, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Eduardo Vera Giménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 9 de enero de 1996.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.